



VISTO:

El expte. n° 19574/2012, por el cual la Profesora Titular de la Cátedra de Prostodoncia I "B", Dra. Sonia R. Julián, propone la designación interina del Od. Facundo Seib, en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se fundamenta en la vacante producida por la licencia sin goce de haberes del Od. Carlos D. Gigena, por estar desempeñando un cargo de mayor jerarquía (Res. HCD N°145/12) en la mencionada Cátedra;

Que es conveniente efectuar la designación propuesta a los fines de no alterar el normal desenvolvimiento de las actividades de la Cátedra;

Que dicha solicitud se ajusta a lo dispuesto por Resolución n° 113/00 del H. Consejo Directivo de esta Facultad,

Atento lo dispuesto en la Ord. 5/95 del H. Consejo Superior y la R.R. N° 1309/95,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar, interinamente, al **Od. Facundo SEIB** (D.N.I.:30.657.675) en el cargo de PROFESOR ASISTENTE -dedicación simple- (Cód. 115) de la Cátedra de PROSTODONCIA I "B" de esta Facultad, en reemplazo del Od. Carlos Daniel Gigena, partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2013.

ARTICULO 2º: La presente designación entrará en vigencia una vez que el Od. Seib haya cumplimentado la documentación requerida para el ingreso -a que se refiere la Ord. N° 5/95 H.C.S. y la R.R. N° 1.309/95- cuya fecha constará en el acta de alta correspondiente.



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

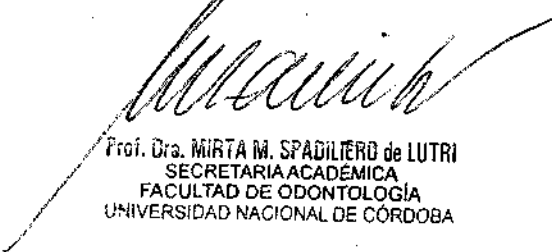


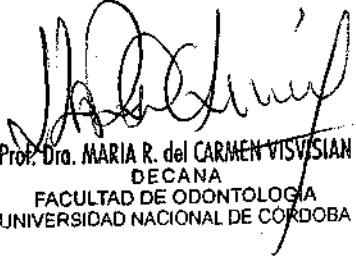
ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que el profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 5º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VENTISEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Prof. Dra. MIRTA M. SPADILERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nº: 99
MR/es